

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Massanassa

2025/05074 *Anuncio del Ayuntamiento de Massanassa sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía nº 2025-754 de fecha 30 de abril de 2025, la Alcaldía-Presidencia ha delegado en la Teniente de Alcalde de esta Corporación D.^a Patricia Piqueres Alfonso, la celebración de Matrimonio Civil que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Massanassa, el día 6 de mayo de 2025 a las 12:30 h.

Massanassa, 30 de abril de 2025.—El alcalde, Francisco A. Comes Monmeneu.

